

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas
Licitación Pública Nacional número STE-CDM-LPN-001-2023 (Segunda Convocatoria)
"Servicio Multianual Integral para la Implementación, Operación, Mantenimiento y Soporte de un
Nuevo Sistema de Peaje para la Línea del Tren Ligero"

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 04 de septiembre de 2023, se reunieron en la Sala de Juntas conocida como "Casa Blanca" del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México, sita en Avenida Municipio Libre No. 402, planta baja, Colonia San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09440, Ciudad de México, con fundamento en lo establecido en los artículos 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 38, 39 Bis, 4 fracción I, 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y 37, 41 fracción II, 47, de su Reglamento, así como los numerales 3.1, 4.2 de las Bases de la Licitación Pública Nacional y lo señalado en las Juntas de Aclaraciones de Bases del procedimiento citado al rubro, convocado para la contratación del "Servicio Multianual Integral para la Implementación, Operación, Mantenimiento y Soporte de un Nuevo Sistema de Peaje para la Línea del Tren Ligero" a fin de llevar a cabo el análisis cuantitativo de las propuestas presentadas.

En términos del artículo 41, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en correlación con los numerales 3.1 y 4.2 de las Bases de Licitación, en punto de la hora señalada para la celebración de este evento, se lleva a cabo el cierre de puertas a las 11:00 a.m., informando de manera expresa a los licitantes que se encuentran presentes en el recinto, los servidores públicos y la representante del Órgano Interno de Control, dando todos ellos, constancia del hecho.

Jorge Sosa García, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas, informa a los "Licitantes" y a los servidores públicos que se encuentran presentes en este acto que, la sesión será video grabada, previa autorización de todos los asistentes, quienes suscribieron el formato "Autorización para grabación de imagen", con fines de transparentar el procedimiento licitatorio; manifestando en este acto todos los asistentes, su autorización para la grabación, uso y en su caso, difusión de imagen únicamente con los fines descritos en el presente procedimiento.

Se hace constar que para este Procedimiento de Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-001, 2023 (Segunda Convocatoria), adquirieron bases las siguientes personas morales: Conduent Solutions

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andres Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS Acta de la Frimera Etal.: Presentación apertura de Propuestas de la Licita ión Pública Nacion. No. STE-CDMX-LPN-001-2023 (Segunda Convocatoria) para el "Servicio multianual integra para la Implementación, Operación, Mantenimiento y Soporte de un nuevo suste na de puaje para la línea del tren ligero"

of

The state of the s

h



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



México S. de R.L. de C.V., JM Asesores y Servicios, S.A. de C.V., Idear Electrónica, S.A. de C.V., Evotrans S.A de C.V. y Sinergman, S. de R.L. de C.V.
Encontrándose presentes el C. Vicente Martín Vega Pimentel, en representación de la empresa Conduent Solutions México S. de R.L. de C.V., C. Eduardo Emmanuel Martínez Ontiveros, en representación de JM Asesores y Servicios, S.A. de C.V., el C. José Luis Castro Sandoval en representación de Evotrans S.A. de C.V., C. Rafael Sánchez Contreras, en representación de Sinergman, S. de R.L. de C.V. y Rigoberto Jiménez García, en representación de Idear Electrónica, S.A de C.V.
En uso de la palabra, Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración y Finanzas de "La Convocante", menciona que en este acto únicamente se procederá a la revisión cuantitativa, sucesiva y separada de la documentación legal, administrativa, propuestas técnicas y económicas, presentadas por los "Licitantes", de conformidad con los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional así como en las aclaraciones formuladas en la Primera y Segunda Junta de Aclaración de Bases celebradas los días 21 y 24 de agosto, ambos de 2023, respectivamente; precisando que el análisis cualitativo y la elaboración del dictamen correspondiente, se llevará cabo entre este evento y el Acto de Fallo.
A continuación, Jorge Sosa García Director Ejecutivo de Administración y Finanzas por parte de "La Convocante", manifiesta que en términos del artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, previo a la realización de esta etapa, se verificó que ninguno de los "Licitantes" se encuentren sancionados ni inhabilitados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual; por lo que se adjunta a la presente acta el listado de los proveedores sancionados, multados e inhabilitados por dichos órganos de control, con fecha 04 de septiembre del 2023
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 38, 43, fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41, fracción II de su Reglamento y los numerales 3.1 y 4.2 de las Bases de Licitación Pública Nacional , se procede a la recepción y apertura de los sobres que contienen la documentación legal-administrativa, así como las propuestas técnicas y económicas, presentadas por los "Licitantes", desprendiéndose el siguiente resultado:

Participante: IDEAR E	LECTRÓNICA S.A. DE C.V.	
Documentación legal Cumple Cuantitativam		
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente	
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente	
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente	

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS 2

Acta de la Primera Elipa Proventación apertura de Propuestas de la Licitación Pública N Jonal No. STE-CDMX-LPN-001-2023 (Segunda Convocatoria) para el "Servicio multianual integra para la Implementación, Operación, Mantenimiento y Soporte de un nuevo sustema de peaje para la línea del tren ligero"







DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Costo total del Servicio

No.	Concepto		Costo total del Servicio con IVA incluido
1	Tabla 1: Periodo de Implementación Recursos del ejercicio fiscal 2023		\$17,000,000.00
2	Tabla 2: Servicio Recursos de los ejercicios 2028	ecursos de los ejercicios fiscales 2024 a	
		Total	\$211,464,557.60

Garantía de formalidad Afianzadora y/o Institución No. Importe

para el sostenimiento de la oferta (Fianza) Berkley México Fianzas S.A. de C.V. BKY-0707-0024943-000241 \$10,720,106.64

Participante: CONDUENT SOLUTIONS MÉXICO, S. de R.L. de C.V.

Documentación legal Cumple Cuantitativamente

Documentación administrativa Cumple Cuantitativamente

Propuesta Técnica Cumple Cuantitativamente

Propuesta Económica Cumple Cuantitativamente

No.	Concepto		Costo total del Servicio con IVA incluido
1	Tabla 1: Periodo de Implementación Recursos del ejercicio fiscal 2023		\$17,000,000.00
2	Tabla 2: Servicio Recursos de los ejercicios fiscales 2024 a 2028		\$189,085,600.00
		Total	\$206.085.600.00

Garantía do formalidad Afianzadora v/o Institución

3

Garantía de formalidad para el sostenimiento de la oferta (Fianza) Fianzas y Cauciones Atlas S.A. III-561361-RC \$8,883,000.00

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andres Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS Acta de la Primera Etapa: Presentación: apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-001-2073 (Segunda Convocatoria) para el Servicio multianual integral cara la Implementación. Operación, Mantenimiento y Soporte de un nuevo sustema de peaje para la linea del tren ligero"









DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



EVOTRANS S.A.	Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
DE C.V.	Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
REVENGA	Documentación legal	Cumple Cuantitativamente
INGENIEROS S.A.	Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente
Documentación	Documentación adicional que deben entregar los Licitantes que se encuentren representados en Consorcio	Cumple Cuantitativamente
del Consorcio	Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
	Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente

No.	Concepto		Costo total del Servicio con IVA incluido
1	Tabla 1: Periodo de Implementación Recursos del ejercicio fiscal 2023		\$17,000,000.00
2	Tabla 2: Servicio Recursos de los ejercicios fiscales 2024 a 2028		\$195,576,000.00
	Š	Total	\$212,576,000.00

Garantía de formalidad para el sostenimiento de la	Afianzadora y/o Institución Bancaria	No.	Importe
oferta (Fianza)	Berkley México Fianzas, S.A. de C.V.	BKY-0190-0164909	\$10,735,000.00

SINERGMAN S.	Documentación legal	Cumple Cuantitativamente	
DE R.L DE C.V.	Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente	
AURIONPRO	Documentación legal	Cumple Cuantitativamente	
TRANSIT PTE. LTD.	Documentación administrativa	Cumple Cuantitativamente	
WATTS & BYTES, S.A DE C.V.	Documentación legal	No Cumple Cuantitativamente • En el numeral 5.1.1 punto 1 de las Bases de Licitación, se solicitó: "Original o copia certificada por fedatario público y copia simple del acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la cual se aprecie el sello y registro de la misma; así como sus modificaciones cuyo objeto social esté relacionado con la prestación del servicio de la presente Licitación", al respecto el "Licitante" no	

Município Libre 402, 3er piso, Col. San Andres Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440. Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS Acta de la Primera Etapa: desentacióny apertura de Propuestas de la Licitación Pública Neconal No. STE-CDMX-LPN-001-2023 (Segunda Convocatoria) para de "Servicio multianual integral para la Impleme dación. Operación, Mantenimiento y Soporte de un nuevo susta na de peaje para la línea del tren ligero"

A



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



	VILI
	presentó copia simple de la totalidad de los instrumentos notariales que entregó en original; toda vez que, en original presentó cuatro instrumentos, siendo el primero de ellos el acta constitutiva y los tres siguientes modificaciones; no obstante, únicamente entregó copia simple del acta constitutiva y de la primera modificación, faltando copia de las dos modificaciones. • En el numeral 5.1.1 punto 2 de las Bases de Licitación, se solicitó "Original o copia certificada por fedatario público y copia simple del poder notarial que acredite al representante legal y/o apoderado con facultades para actos de administración, para la contratación y actos derivados de los mismos, que no hayan sido revocadas, limitadas o modificadas"; el "Licitante" presentó copia a color en dos ejemplares del Acta número 43633 que corresponde al poder notarial del representante legal; no obstante, no presentó el documento original para cotejo. • El numeral 5.1.1. punto 4 de las Bases de Licitación, que refiere "Original o copia certificada por fedatario público y copia simple del comprobante de domicilio del "Licitante" que corresponda con el Registro Federal de Contribuyentes (recibo de teléfono, recibo de luz, recibo por suministro de agua, recibo de impuesto predial) de no más de dos meses de antigüedad", el "Licitante" presentó la carta y copia de un comprobante de domicilio; sin embargo, dicho comprobante no coincide con el domicilio asentado en la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes ni con el domicilio que se indica en la Constancia de Situación Fiscal; aunado a lo anterior, se solicitó que el documento presentado no contara con más de dos meses de antigüedad y el presentado es del mes de julio de 2022.
Documentación administrativa	No Cumple Cuantitativamente
	En atención a lo solicitado en el numeral 5.1.2 punto 1 párrafo 3, el proveedor no presentó la "Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal de la persona física y/o moral que corresponda, en la que se compromete a que, en caso de resultar adjudicado, realizará el trámite para obtener la constancia y entregará la misma a la Convocante en un plazo no mayor a treinta días posteriores a la suscripción del contrato"; requisito al que debe darse cumplimiento, considerando

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andres Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS Acta de la Primera Etapa Pesentacióny Xpertura de Propuestas de la Licitación Pública Machinal No. STA CDMX-LPN-001-2023 (Segunda Convocatoria) para el "Servicio multinoual integral para la Implementación, Operación, Mantenimiento y Soporte de un nuevo sustema de peaje para la línea del tren ligero"





DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



	Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente
Documentación del Consorcio	Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente
	Documentación adicional que deben entregar los Licitantes que se encuentren representados en Consorcio	Cumple Cuantitativamente
		 al numeral 5.1.2 punto 3, el "Licitante" presentó el Curriculum Vitae solicitado; sin embargo, careco de la firma de la persona que tenga poder lega para tal efecto, tal como se requirió en el referido punto 3. En atención a lo señalado en el numeral 5.1.2 punto 18, el proveedor presentó "Carta en pape membretado del "Licitante" dirigida a lo "Convocante", firmada por la persona que tengo poder legal para tal efecto, haciendo referencia a lo Licitación, en la cual declare, bajo protesta de deci verdad su domicilio para oír y recibir notificacione y documentos dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado con facultades legales suficientes para que los represente en esta jurisdicción, adjuntando copia simple de comprobante del domicilio que declare en la Ciudad de México"; no obstante la copia del comprobante de domicilio que adjuntó no corresponde con eseñalado en la carta (la carta señala domicilio en la Col. Del Valle centro y el comprobante que se adjunta es de Naucalpan de Juárez Edomex). En el numeral 5.1.2 punto 32, el proveedor no presentó la "Carta bajo protesta de decir verdad firmada por el Representante Legal, en la que manifieste que, acepta los términos y condicione establecidos en la Especificación Técnica númera SIN-GTI-SV-0170, llevando a cabo al 100% lo implementación del Sistema de Peaje dentro de lo 120 días naturales posteriores a la firma de contrato".

No.	Concepto	Costo total del Servicio con IVA incluido
1	Tabla 1: Periodo de Implementación Recursos del ejercicio fiscal 2023	\$17,000,000.00
2	Tabla 2: Servicio	\$182,500,000.00

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS Acta de la Primera Etapa: Presentacióny pertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional No. STA CDMX-LPN-001-2023 (Segunda Convolatoria) para el "Servicio nullisqual integral para la Implementación, Operación, Mantenimiento y Soporte de un

nuevo sustema de peaje para la linea del tren ligero"

) a





DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



 Recursos de los ejercicios fiscales 2028	2024 a	
To	otal	\$199,500,000.00

Garantía de formalidad	Afianzadora y/o Institución Bancaria	No.	Importe
para el sostenimiento de la oferta (Fianza)	Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.	072536-00000	\$8,599,137.93

Participante: JM ASESORES Y SERVICIOS S.A DE C.V.		
Documentación legal	Cumple Cuantitativamente	
Documentación administrativa	Cumple Cuantitativament	
Propuesta Técnica	Cumple Cuantitativamente	
Propuesta Económica	Cumple Cuantitativamente	

No.	Concepto		Costo total del Servicio con IVA incluido
1	Tabla 1: Periodo de Implementación Recursos del ejercicio fiscal 2023		\$17,000,000.00
2	Tabla 2: Servicio Recursos de los ejercicios fiscales 2024 a 2028		\$203,000,000.00
		Total	\$220,000,000.00

Garantía de formalidad para el sostenimiento de la oferta	Afianzadora y/o Institución Bancaria	No.	Importe
(Fianza)	Aseguradora ASERTA S.A de C.V.	3008-00299-1	\$10,250,000.00

Con fundamento en los artículos 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en correlación con el 41 fracción II, tercer párrafo de su Reglamento, así como los numerales 4.2 y 15.1, inciso a) de las Bases de Licitación Pública Nacional, se descalifica al Licitante que presentó propuesta bajo la figura de Consorcio, integrado por SINERGMAN S. DE R.L DE C.V., WATTS & BYTES, S.A DE G.V. AURIONPRO TRANSIT PTE. LTD., toda vez que, de la revisión cuantitativa efectuada a la propuesta presentada por dicho Consorcio, se detectó que la documentación legal y administrativa presentada por el integrante WATTS & BYTES, S.A. DE C.V., no cumplió con la totalidad de la documentación solicitada en las bases de la presente Licitación y a lo manifestado en las Juntas de Aclaración de Bases celebradas.

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andres Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS 7

Acta de la Primera Etable Presentación apertura de Propuestas de la Licitación Pública (acional No. ST. CDMX-LPN-001-2023 (Segunda Convocatoria bala el "Servicio multianual integral para la Implementación. Operación, Mantenimiento y Soporte de un nuevo suste na de peaje para la línea del tren ligero"







DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



conforme a lo siguiente: -----

Licitante: WATTS & BYTES, S.A DE C.V. (integrante de Consorcio formado con SINERGMAN S.DE R.L DE C.V. y AURIONPRO TRANSIT PTE. LTD.). ------

Documentación Legal: No Cumple Cuantitativamente; toda vez que, en el numeral 5.1.1 punto 1 de las Bases de Licitación, se solicitó: "Original o copia certificada por fedatario público y copia simple del acta constitutiva debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la cual se aprecie el sello y registro de la misma; así como sus modificaciones cuyo objeto social esté relacionado con la prestación del servicio de la presente Licitación", al respecto el "Licitante" no presentó copia simple de la totalidad de los instrumentos notariales que entregó en original; ya que, en original presentó cuatro instrumentos, siendo el primero de ellos el acta constitutiva y los tres siguientes modificaciones; no obstante, únicamente entregó copia simple del acta constitutiva y de la primera modificación, faltando copia de las dos modificaciones. ------

En el numeral 5.1.1 punto 2 de las Bases de Licitación, se solicitó "Original o copia certificada por fedatario, público y copia simple del poder notarial que acredite al representante legal y/o apoderado con facultades para actos de administración, para la contratación y actos derivados de los mismos, que no hayan sido revocadas, limitadas o modificadas"; el "Licitante" presentó copia a color en dos ejemplares del Acta número 43633 que corresponde al poder notarial del representante legal; no obstante, no presentó el documento original para cotejo. El numeral 5.1.1. punto 4 de las Bases de Licitación, que refiere "Original o copia certificada por fedatario público y copia simple del comprobante de domicilio del "Licitante" que corresponda con el Registro Federal de Contribuyentes (recibo de teléfono, recibo de luz, recibo por suministro de agua, recibo de impuesto predial) de no más de dos meses de antigüedad", el "Licitante" presentó la carta y copia de un comprobante de domicilio; sin embargo, dicho comprobante no coincide con el domicilio asentado en la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes ni en la Constancia de Situación Fiscal; aunado a lo anterior, se solicitó que el documento presentado no contara con más de dos meses de antigüedad y el presentado es del mes de julio de 2022. -----

Documentación Administrativa: No Cumple Cuantitativamente; toda vez que, en atención a lo solicitado en el numeral 5.1.2 punto 1, tercer párrafo, se solicitó "En caso de participar bajo la figura de consorcio, bastará con que el representante común designado por los integrantes del mismo, acredite contar con la constancia del Padrón de Proveedores del Gobierno de la Ciudad de México vigente, al momento de llevar a cabo la presentación de propuestas, que deberá ser el mismo que suscriba el contrato correspondiente, en caso de resultar adjudicado; no obstante, los demás integrantes del Consorcio que, en su caso no cuenten con la Constancia señalada, deberán entregar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal de la persona física y/o moral que corresponda, en la que se compromete a que, en caso de resultar adjudicado, realizará el trámite para obtener la constancia y entregará la misma a la Convocante en un plazo no mayor a treinta días posteriores a la suscripción del contrato"; sin embargo, el Licitante no entregó la carta bajo protesta de decir verdad. Es importante precisar que, si bien es cierto, participa bajo la figura de Consorcio, el representante del consorcio si entregó al Constancia vigente de registro en el padrón de proveedores. Asimismo, en el numeral 5.1.2 punto 3, presenta el "currículum Vitae del "Licitante", sin embargo, carece de la firma de la persona que tenga poder legal para tal efecto, tal cómo se requirió de

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andres Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440. Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

pertura de Propuestas Acta de la Primera Empa: Presentacióny de la Licitación Publi CDMX-LPN-001-2023 a Nacional No. 5 (Segunda Convocatoria para el "Servicio multiqual integral para la Implementación, Operición, Mantenimiento y Soporte de un nuevo sustama de peaje para la línea del tren ligero'



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



forma expresa en el punto 3 señalado. En el numeral 5.1.2 punto 18, el proveedor presentó "Carta en papel membretado del "Licitante" dirigida a la "Convocante", firmada por la persona que tenga poder legal para tal efecto, haciendo referencia a la Licitación, en la cual declare, bajo protesta de decir verdad su domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos dentro de la Ciudad de México y nombrar un apoderado con facultades legales suficientes para que los represente en esta jurisdicción, adjuntando copia simple del comprobante del domicilio que declare en la Ciudad de México"; sin embargo, la copia del comprobante de domicilio que adjuntó no corresponde con el señalado en la carta (la carta señala domicilio en la Col. Del Valle centro y el comprobante que se adjunta es de Naucalpan de Juárez edomex). En el numeral 5.1.2 punto 32, el proveedor no presentó la "Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste que, acepta los términos y condiciones establecidos en la Especificación Técnica número SIN-GTI-SV-0170, llevando a cabo al 100% la implementación del Sistema de Peaje dentro de los 120 días naturales posteriores a la firma del contrato". ------Es importante precisar que en las Bases de la Licitación en el numeral 5.1.1 de la Documentación Legal, se señaló expresamente que "En caso de Consorcios, la documentación prevista en este numeral se deberá presentar por cada miembro del Consorcio, como si participara en lo individual"; asimismo, en el numeral 5.1.2 Documentación Administrativa, se especifica que "Se deberá entregar por parte de las Personas Físicas, Personas Morales y en caso de Consorcios, será obligatorio que todos los miembros del consorcio entreguen la siguiente documentación, como si participaran en lo individual."; lo anterior en correlación con la respuesta a la pregunta número 3, formulada por la persona moral "Sinergman S. de R.L. de C.V." en la Primera Junta de Aclaración de Bases celebrada el 21 de agosto de 2023: ------"Pregunta 3. EN CUANTO A LA PRESTACIÓN DE LA PROPUESTA EN CONSORCIO. Página 21/52. Se solicita a la Convocante que precise respecto a las cartas bajo protesta de decir verdad y anexos que cada empresa debe elaborar y requisitar, ¿también deben ir firmados por el representante común o cada miembro del consorcio debe firmar sus propios documentos?-----Respuesta. La documentación legal y administrativa que entreguen cada uno de los integrantes del Consocio deberá elaborarse como si participaran en lo individual por lo que, deberás ser firmadas por la persona que tenga poderes de representación de cada una de ellas; es importante precisar que la omisión, de dicho requisito será motivo de descalificación." -------

En razón de lo expuesto y considerando que se solicitó expresamente que, en el caso de Consorcio, cada uno de sus integrantes debía dar cumplimiento a la totalidad de los requisitos solicitados en los numerales 5.1.1 y 5.1.2 de las Bases de Licitación y a lo manifestado en las Juntas de Aclaración de Bases como si participaran en lo individual, se advierte que el licitante WATTS & BYTES, S.A DE C.V. (integrante de Consorcio formado con SINERGMAN S.DE R.L DE C.V. y AURIONPRO TRANSIT PTE. LTD.), al no dar cumplimiento a la totalidad de los requisitos solicitados en los referidos numerales 5.1.1 y 5.1.2 de las Bases de Licitación y a lo manifestado en las Juntas de Aclaración de Bases, se descalifica su propuesta y en consecuencia, se descalifica la propuesta presentada por el Consorcio integrado por SINERGMAN S.DE R.L. DE C.V., WATTS & BYTES, S.A. DE C.V. y AURIONPRO TRANSIT PTE. LTD.

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. 5an Andres Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS 9

Acta de la Primer, Etapa: Presentacióny apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional Ao, STE-CDMX-LPN-001-2023 (Segunda Convocatoria) para el "Se vicio multíanual integral para la Implementación. Operación, Mantenimiento y Soporte de lo nuevo suste ma de peaje para la línea del tren ligero"









DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



VIL'A
Asimismo, en términos de los artículos 43 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, en correlación con el 41 fracción II, tercer párrafo de su Reglamento, así como el numeral 4.2 de las Bases de Licitación, se aceptan las propuestas de los Licitantes: Conduent Solutions México S. de R.L. de C.V., JM Asesores y Servicios, S.A. de C.V., Idear Electrónica, S.A de C.V., así como el Consorcio integrado por: Evotrans S.A. de C.V. y Revenga Ingenieros, S.A.; toda vez que cumplieron cuantitativamente con lo solicitado en las Bases de Licitación y a lo manifestado en las Juntas de Aclaración de Bases.
Se hace constar que en términos del numeral 4.3 de las Bases del Procedimiento, en este acto, únicamente se llevó a cabo la revisión cuantitativa de las propuestas presentadas y posteriormente se realizará el análisis cualitativo de aquellas que fueron aceptadas en este acto; cuyo resultado se dará a conocer en el acto de Fallo.
Se informa a los asistentes que la Segunda Etapa: Emisión del fallo, Resultado del Dictamen y Presentación de Precios más bajos de la Licitación Pública Nacional (Segunda Convocatoria), se llevará cabo el próximo 11 de septiembre de 2023 a las 16:30 horas en esta misma sala; por lo que, de conformidad con lo señalado en el artículo 43 fracción II, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y numerales 1.5, 3.1 y 4.4 de las Bases de Licitación Nacional y lo manifestado en las Juntas de Aclaración de Bases, se solicita atender a la puntualidad debida para la celebración del acto.
De conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, que los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por "La Convocante" podrán interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México
Finalmente, en atención a lo dispuesto por el artículo 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de la representante del Órgano Interno de Control, tiene como finalidad verificar que la celebración del acto se apegue a la normatividad de la materia, por consiguiente no avala el contenido de la información y análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita
No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta siendo las 18:00 horas del día de su inicio, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la constancia y efectos legales conducentes.

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andres Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS 10

Acta de la Primera Etepa: Presentación y speritora de Propuestas de la Licitazión Pública Nacional No. pTE-CDMX-LPN-001-2/2 (Segunda Convocatoria) para el "Servicio multianual integral para la Impleme itación. Operación, Mantenimiento y Soporte lie u nuevo suste na de peaje para la línea del tren ligero"









DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Por el Servicio de Transportes E	léctricos de la Ciudad de México
Nombre y cargo	Firma
Jorge Sosa García Director Ejecutivo General de Administración y Finanzas	
Lic. Katya Ivonne Hernández Aguilar Gerente de Recursos Materiales y Abastecimientos	Muni
Lic. Yazmín Gómez Viveros Subgerente de Compras y Control de Materiales	- 40 Allao
Juan David Montaño Cárdenas Gerente de Ingeniería y Tecnología	1 with
Lic. Sandra Cabrera García En representación de la Gerencia de Asuntos Jurídicos	Alley

mjedin

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andrés Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS 11

Acta de la Frimera Etapa: Presentación apertura de Propuestas de la Ucitación Pública Nacional No. STE-CDMX-LPN-001-2023 (Segunda Convocatoria) para el "Servicio multianual integral para la Impleme itación. Operación, Mantenimiento y Soporte de in nuevo suste ha de penje para la línea del tren ligero"



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS



Por los participantes			
Nombre y/o Razón Social	Nombre y/o Razón Social Firma		
	Nombre	Vicalte Martin Vigo Pirtestel	
Conduent Solutions México S. de R.L.	Cargo	Director Gortefraial	
de C.V.	Firma	Jan Jan June	
	Nombre	Edvardo Emmanuel Martinez Ontiveros	
IM Assesses y Servicios S A de C V	Cargo	Representante Legal	
JM Asesores y Servicios, S.A de C.V.	Firma	Haran	
*	Nombre	RIGOREKTO TIMENEZ GARCIA	
Idear Electrónica, S.A DE C.V.	Cargo	Representante legal	
	Firma		
	Nombre	Low CASTER SALDENAC.	
Evotrans, S.A de C.V.	Cargo	Directe.	
	Firma		
	Nombre	Ratal Canther Contreras	
Sinergman, S.de R.L de C.V.	Cargo	Coordinates Comercial	
	Firma		

Esta hoja forma parte del Acta del Acta de la Primera Etapa: Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Pública Nacional número STE-CDMX-LPN-001-2023 (Segunda Convocatoria) para la contratación del "Servicio Multianual integral para la Implementación, Operación, Mantenimiento y Soporte de un Nuevo Sistema de Peaje para la Línea del Tren Ligero"; celebiada a las 11:00 horas del día 04 de septiembre de 2023, en la Sala de Juntas conocida como "Casa Blanca" del Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México.

Municipio Libre 402, 3er piso, Col. San Andres Tetepilco, Alcaldía Iztapalapa, C. P. 09440, Ciudad de México. Tel: (55) 2595-0000 Ext. 237

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS 12

Acta de la Primer Lapa: Presentacióny apertiro de Propuestas de la Licitición pública Nacional No. STE-CDMXLPN-001-20-3 (Segunda Convocatoria) para el "Servicio multianual integral para la Implementación, Operación, Mantenimiento y Soporte de un rulevo sustema de peaje para la línea del tren ligero"

Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.

Regresar

No.

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-003/2023

Persona: SINERGIA AMBIENTAL J Y F, S.A. DE C.V.

R.F.C.: SAJ0801176H3
Fecha de Resolución: 2023-07-13

Infracción: ARTICULO 39, FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG///005/2023

Publicación en la Gaceta Oficial: 2023-08-16

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA

OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-002/2022

Persona: LESLIE ALEJANDRA MORALES GONZÁLEZ

R.F.C.: MOGL8709166E3

Fecha de Resolución: 2022-10-17

Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCGH/008/2022

Publicación en la Gaceta Oficial: 2022-11-01

Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA

OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-016/2021
Persona: ICONOVIVA, S.A. DE C.V.

R.F.C.: ICO1512044X0
Fecha de Resolución: 2022-02-01

Infracción: FRACCION V DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: DOS AÑOS

Circular: SCG/I/004/2022

Publicación en la Gaceta Oficial: 2022-02-21

Vigencia: DOS AÑOS A PARTIR DEL 21 DE FEBRERO DE 2022, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GAC

OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.:

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-002/2023

Persona: LG DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.

R.F.C.: LDI970213M93
Fecha de Resolución: 2023-07-11

Infracción: FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISIÇIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL

Sanción: 1 AÑO

Circular: SCG/I/004/2023

Publicación en la Gaceta Oficial: 2023-08-08

1 AÑO A PARTIR DEL 8 DE AGOSTO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA GIUDAD DE MÉXICO Vigencia: No. Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-003/2022 Persona: GENEBEST S.A. DE C.V. R.F.C.: GEN2007166E7 2023-04-28 Fecha de Resolución: FRACCION III DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Infracción: Sanción: 1 AÑO Circular: Publicación en la Gaceta Oficial: 2023-05-31

DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Vigencia:

1 AÑO A PARTIR DEL 31 DE MAYO DE 2023, FECHA DE PUBLICACIÓN EN

10

A GACETA OFICIAL



Directorio de Proveedores y Contratistas Sand

(i) Información

No existen proveedores con esta búsqueda: Conduent Solutions México, S. de R.L. de C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista 🕶

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones >

Seleccione al proviedor y contratista

Conduent Solutions México, S. de R.L. de C.V.

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista

Expediente

Ley Infringida

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0-0 of 0 a ()

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aqui contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Organos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de se competencia, así como de la Dirección General de Controversías y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dinginse a la autoridad que a Técnica se señala como responsable de la misma.

W

N 8



Directorio de Proveedores y Contratistas Sand

Información

No existen proveedores con esta

búsqueda: JM Asesores y Servicios, S.A. de

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ➤

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones >

JM Asesores y Servicios, S.A. de C.V.

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista

Expediente

Ley infringida

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0-0 of 0 a c 3

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La Información aqui confenida, así como su actualización, es responsabilidad de las Organos Internos de Control de La Administración Pública Federal, en el ámbito de un respectivo competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dinginse a la autoridad que en la Fict. Técnica se señala como responsable de la misma.

0

A8

(i) Información

No existen proveedores con esta búsqueda: Idear Electrónica, S.A. de C.V.

Directorio de Proveedores y Contratistas Sand

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o fisicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista ➤

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ✓

Idear Electrónica, S.A. de C.V.

Busc

Exportar

Proveedor y Contratista

Expediente

Ley Infringida

Monto de la Multa

Período de Inhabilitación

Ficha Técnica

0-0 of 0 u u

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aqui contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Organes Internos de Centrol de la Administración Pública Federal, en el ámbito des responsabilidad competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dingirse a la autoridad que en la Hicha Técnica se señala como responsabile de la misma.

N

(i) Información

No existen proveedores con esta busqueda: Evotrans, S.A. de C.V.

Directorio de Proveedores y Contratistas Sand

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o fisicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarda en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista > Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones

Seleccione al proveedor y contratisti

Evotrans, S.A. de C.V.

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista

Expediente

Ley Infringida

Monto de la Multa

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0-0 of 0 « ()

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aqui conterida, así como su actualización, es responsabilidad de los Organos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el abbito de la respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Controlaciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dingirse a la administración de la misma.

N

2/8/8

Directorio de Proveedores y Contratistas Sand

Información

No existen proveedores con esta

No existen proveedores con esta búsqueda: Sinergman, S. de R.L. de C.V.

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o fisicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en cáso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista >

Tipo de Sanción:

Multa e Inhabilitaciones ▼

Sinergman, S. de R.L. de C.V.

Proveedor y Contratista

Expediente

Ley Infringida

Monto de la Multa

Exportar

Periodo de Inhabilitación

Ficha Técnica

0-0 of 0 « ()

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La Información aqui contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Organos Internes de Control de la Administración Pública Federal, en el ambito de autrespectivo competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Controlaciones Públicas, par lo que cualquier duda, deberá dingirse a la Atlondad que en la Fich. Técnica se señala como responsable de la misma.

1

de la companya de la



LISTADO DE PROVEEDORES EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

FECHA DE IMPRESIÓN: 04-09-23 10:11

N°	Nombre o Razón Social	Ente Público	Número de Contrato
1	M&M LIMPIEZA ESPECIALIZADA DE ORIENTE, S. A. DE C. V.	SECRETARÍA DE TURISMO	CP 09 2016
2 INSTALACIONES HERROS, T		PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	PAOT-24 -CT-2015
3	CREATIVAL, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	SSPDF-CRMSG-ADQ-409-13
4	LINEA EN SEGURIDAD, S.A. DE C:V	HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL	HCBDF/038/2013
5	JASP MULTISERVICIOS PROFESIONALES, S.A. DE C.V.	CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA DEL DISTRITO FÉDERAL	GG/SA/04/2012

